REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la necesidad que se presenta en la Alcaldía Municipal de Ocaña, de contratar una persona que preste los SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS CULTURALES EN EL ÁREA DE TEATRO Y CIRCO, DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, como consta en el estudio previo realizado; fue presentada la propuesta por parte de LUIS HERNANDO GUERRERO MEZA, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.471.182 expedida en Ocaña, Norte de Santander, la cual revisada y evaluada cumple con el perfil, requisitos, experiencia requerida, hoja de vida y certificaciones laborales y se ajusta a lo exigido para prestar los servicios personales, motivo por el cual se procede a revisar la documentación exigida por la Secretaria General, para contratar con entidades estatales la cual fue solicitada previamente a la presentación de la propuesta y de esta forma con el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de los documentos requisitos de ley para contratar, (capacidad jurídica), se procederá a la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios requeridos por un valor de SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($7.600.000.00) M/CTE.

El contratista deberá asumir los descuentos de ley y aportar los requisitos para esta clase de contratación, a saber:

1. Propuesta Técnica y Económica, con la manifestación de no estar incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales.
2. Formato de hoja de vida de la Función Pública SIGEP debidamente actualizada.
3. Declaración de Bienes y Rentas y Registro de conflicto de interés
4. Formato de hoja de vida con soportes (diplomas y certificaciones).
5. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
6. Fotocopia Libreta Militar
7. RUT actualizado desde 2014 con el código de la actividad económica y ocupación acorde con el objeto del contrato.
8. Examen médico expedido por un especialista en Salud Ocupacional con licencia (LIC). (Vigencia 3 años).
9. Perfil lipídico.
10. Examen de optometría.
11. Examen de glicemia.
12. Certificados antecedentes judiciales policía.
13. Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
14. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación,
15. Certificación de medidas correctivas expedido por la policía nacional. (RNMC)
16. Certificación de afiliación a Salud, régimen contributivo, activo y cotizante.
17. Certificación de afiliación a fondo de Pensión.
18. Certificación de cuenta bancaria.

PERFIL REQUERIDO: Se requiere personal que preste el servicio de apoyo profesional para llevar a cabo el objeto a contratar, de esta forma, se procede a revisar el perfil requerido en los estudios previos:

Titulo de Bachiller Académico
Experiencia requerida 5 meses como formador o profesor en áreas artísticas y culturales

Revisado el perfil presentado, se CUMPLE con lo exigido por la entidad en cuanto a experiencia requerida.

De conformidad con la modalidad contractual, este contrato se realiza por contratación directa de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que establece como causal de contratación directa los contratos de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión y los relacionados con actividades operativas, logísticas y asistenciales, motivo por el cual y de acuerdo a la necesidad y al objeto a contratar, estos servicios se pueden disponer directamente con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área que se trata sin que sea necesario que se haya obtenido previamente varias ofertas.

Por lo anteriormente expuesto, la propuesta y documentos presentados por LUIS HERNANDO GUERRERO MEZA, se ajustan a las necesidades de la Alcaldía Municipal y cumple con los requisitos habilitantes, capacidad jurídica, experiencia e idoneidad exigida para la celebración de la contratación requerida.

Dado en Ocaña, 6 febrero de 2023

IBETH KARINA CLARO SABBAGH
Secretaria General Municipio de Ocaña

Elaboró: Eliana Rueda-Contratista